

19 DE ABRIL DE 1988

ASUNTO: ACUERDO DE LA CARNE DE BOVINO - RESPUESTAS AL CUESTIONARIO
- RECORDATORIO

1. SE RECUERDA A LOS PARTICIPANTES EN EL ACUERDO QUE, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 15 DEL REGLAMENTO REVISADO, LAS RESPUESTAS A LAS PARTES A-F DEL CUESTIONARIO DEBIAN FACILITARSE A MAS TARDAR EL 15 DE ABRIL.

2. SE RECUERDA TAMBIEN A LOS PARTICIPANTES QUE SE LES PIDE IGUALMENTE QUE, NO MAS TARDE DEL 15 DE ABRIL, COMUNIQUEN A LA SECRETARIA EL CATALOGO REVISADO DE TODAS LAS MEDIDAS QUE INFLUYAN EN EL COMERCIO DE LA CARNE DE BOVINO Y DE LOS ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA O LE HAGAN SABER SI LA INFORMACION EXISTENTE ES COMPLETA Y ESTA AL DIA.

3. HASTA LA FECHA, SOLO DOS PARTICIPANTES HAN CONTESTADO A UNA PREGUNTA O A AMBAS. POR CONSIGUIENTE, SE PIDE A LOS DEMAS PARTICIPANTES COMUNIQUEN SUS RESPUESTAS CUANTO ANTES.

A. DUNKEL

COPIE - COR